



AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

ANUNCIO de 6 de abril de 2016 sobre aprobación provisional de la modificación n.º 2 del Plan General Municipal. (2016080474)

Aprobada provisionalmente por acuerdo de Pleno de 1 de abril de 2016, la modificación n.º 2 del Plan General Municipal, consistente en la adscripción del suelo contenido en la unidad de actuación UA-1 a la clase de suelo urbano determinada según ejecución de la Sentencia n.º 455/2014 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.2.3. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 122.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura se abre un nuevo periodo de información pública por el plazo de un mes al haber modificado la aprobación provisional determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural a consecuencia de las alegaciones efectuadas.

Torrejuncillo, 6 de abril de 2016. El Alcalde, MOISÉS LEVÍ PANIAGUA MARTÍN.